

001
010



Resolución Jefatural

N° 285 – 2010-INDECI
15 de Noviembre del 2010

VISTOS: La Carta de Invitación S/N° del 14.SET.2010, y el Memorando N° 238-2010-INDECI/9.0 del 04.NOV.2010, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de invitación de Vistos, el Director Nacional de Protección Civil del Ministerio del Interior, de la República Argentina, ha cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que el suscrito para participar en las "Jornadas de Prevención de Riesgos y Emergencias: De la Respuesta a las Emergencias a la Gestión Integral de Riesgos, en la Argentina del Bicentenario" que se realizará del día 11 al 13 de noviembre de 2010, en la ciudad de Mar del Plata, República de Argentina;

Que, considerando la naturaleza e importancia del tema a tratarse en dicho evento, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en las "Jornadas de Prevención de Riesgos y Emergencias: De la Respuesta a las Emergencias a la Gestión Integral de Riesgos, en la Argentina del Bicentenario", no irrogó gasto alguno al Estado;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, la Ley N° 27444 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, del 09 al 12 de Noviembre del 2010, quien participó en las "Jornadas de Prevención de Riesgos y Emergencias: De la Respuesta a las Emergencias a la Gestión Integral de Riesgos, en la Argentina del Bicentenario", que se realiza del 11 al 13 de Noviembre del 2010 en la ciudad de Mar del Plata, República de Argentina.

Artículo 2°.- El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.



Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, fue asumida por encargo, por el Director de la Secretaría General e Imagen Institucional durante la ausencia de su titular.

Artículo 5°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez

General División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

